



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00015428-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Resolución RR-2020-424-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual pone a disposición del Gobierno de la Provincia de Córdoba dos tanques de acero inoxidable 316L de 5.000 litros cada uno, ubicados en el Laboratorio de Hemoderivados para el almacenamiento de alcohol medicinal para elaborar solución y/o gel sanitizante a partir de etanol, como así también encomendar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados el control del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene correspondientes, a través del Área de Higiene Seguridad y Medio Ambiente Laboral y del Director de Planta del Laboratorio;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Ratificar en todos sus términos la RR-2020-424-E-UNC-REC, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

gc

